



Oficina de Radiocomunicaciones (BR)

Circular Administrativa
CA/281

10 de abril de 2026

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT y a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones

Asunto: **Resumen de las conclusiones de la 33.ª reunión del Grupo Asesor de Radiocomunicaciones**

El Grupo Asesor de Radiocomunicaciones (GAR) celebró su 33.ª reunión del 30 de marzo al 2 de abril de 2026.

El resumen de las conclusiones de la reunión figura en el Adjunto a la presente carta.

Encontrará más información sobre esta reunión en el sitio web del GAR, en la dirección:

<https://www.itu.int/rag/>.

Mario Maniewicz
Director

Adjunto: 1

ADJUNTO

**RESUMEN DE LAS CONCLUSIONES DE LA
33.ª REUNIÓN DEL GRUPO ASESOR DE RADIOCOMUNICACIONES**

Punto del orden del día	Asunto/ Documento(s)	Conclusiones
1	Discursos de apertura	<p>El Presidente del GAR, Sr. Mohammed Aljanoobi (Arabia Saudita), declaró abierta la reunión.</p> <p>La Sra. Doreen Bogdan-Martin, Secretaria General de la UIT, pronunció un discurso de bienvenida en el que destacó la importancia que seguía revistiendo la cooperación internacional en el marco del dinámico Reglamento de Radiocomunicaciones, y recalcó que la colaboración y la innovación a escala mundial (especialmente en materia de inteligencia artificial y conectividad) eran esenciales para construir un mundo resiliente y conectado.</p> <p>El Sr. Seizo Onoe, Director de la TSB, pronunció unas palabras y destacó la confianza que se había depositado en la UIT para que encauzara la evolución de las radiocomunicaciones en beneficio de todos, haciendo hincapié en su relevancia mundial y en el enfoque inclusivo que aplicaba a las tecnologías.</p> <p>El Sr. Cosmas Luckyson Zavazava, Director de la BDT, pronunció unas palabras y destacó el papel central de las tecnologías inalámbricas y el espectro para lograr la conectividad global, especialmente en los países en desarrollo.</p> <p>El Sr. Mario Maniewicz, Director de la BR, pronunció un discurso de apertura en el que destacó el mandato del Grupo Asesor de Radiocomunicaciones (GAR), el cual consistía en examinar las prioridades, los programas, las operaciones y las estrategias, evaluar su ejecución y asesorar al Director, abordando al mismo tiempo los retos operativos y los preparativos para la CMR-27.</p> <p>El Sr. Mohammed Aljanoobi (Arabia Saudita), Presidente del GAR, pronunció un discurso de apertura en el que destacó la labor realizada por el GAR y la BR con miras a reforzar la gestión del espectro, prestar apoyo a nuevas tecnologías, preparar la CMR-27 y las reuniones conexas, mejorar la coordinación entre Comisiones de Estudio, afrontar los desafíos relacionados con los recursos orbitales y espectrales, y promover la sostenibilidad espacial. El Presidente también valoró y alabó la capacidad de liderazgo que había demostrado el Director de la BR durante su mandato.</p>
2	Aprobación del orden del día ADM/4(Rev.1)	<p>El GAR tomó nota de que el Documento RAG/80 se había presentado fuera de plazo y, por tanto, acordó publicarlo en el sitio SharePoint del GC-RPC del GAR. El GAR tomó nota además de que, en el Documento RAG/78, se abordaban cuestiones reglamentarias que excedían su mandato y, en consecuencia, lo incluyó en el orden del día únicamente a título informativo.</p> <p>Se aprobó el orden del día que figura en el Documento RAG/ADM/4-Rev.1, con los cambios mencionados.</p>

Punto del orden del día	Asunto/ Documento(s)	Conclusiones
3	<p>Informe a la 33.ª reunión del GAR</p> <p>58</p>	<p>El Director presentó brevemente el informe contenido en el Documento RAG/58, que se analizó posteriormente sección por sección.</p> <p>El Director destacó la necesidad de que la BR dispusiera de recursos suficientes para cumplir su mandato.</p> <p>El GAR reconoció las dificultades a las que se enfrentaba la Oficina en relación con los retrasos en la tramitación de las notificaciones espaciales, pues los plazos actuales triplicaban lo previsto en el Reglamento de Radiocomunicaciones debido a la falta de expertos y a la necesidad de modernizar el <i>software</i>.</p> <p>El GAR acordó presentar una nota de su Presidente a la reunión de 2026 del Consejo, a fin de solicitar a este último que adoptase las medidas necesarias para resolver la cuestión (véase el Anexo 1 al presente documento).</p> <p>El GAR alentó a las Administraciones a participar y a presentar contribuciones por escrito a ese respecto directamente al Consejo.</p>
4	<p>Asuntos relativos al Consejo</p>	
	<p>58 (§ 2.1)</p>	<p>Recuperación de costes aplicable a las notificaciones de redes de satélites:</p> <p>El GAR examinó la sección 2.1 del informe del Director, relativa a la recuperación de costes aplicable a las notificaciones de redes de satélites, y tomó nota de que el Consejo, en su reunión de 2025, había aprobado todas las propuestas formuladas por el Grupo de Expertos sobre el Acuerdo 482 a efectos de la revisión de dicho Acuerdo. Habida cuenta del gran número de modificaciones necesarias, el Consejo decidió que el Acuerdo revisado entrara en vigor el 1 de enero de 2026.</p> <p>El GAR debatió la cuestión de los costes directos e indirectos que conllevaba la tramitación de notificaciones y se planteó si estos debían sufragarse con cargo al presupuesto ordinario o a la recuperación de costes. El GAR concluyó que los debates relativos a los costes indirectos excedían su mandato y, por tanto, debían abordarse a través de contribuciones al Consejo y a la Conferencia de Plenipotenciarios (PP).</p>
	<p>58 (§2.2)</p>	<p>Presupuesto para 2024-2025 y presupuesto para 2026-2027:</p> <p>El GAR examinó la sección 2.2 del informe del Director, relativa a los presupuestos para 2024-2025 y 2026-2027. El Grupo tomó nota de que el examen anual de los ingresos y gastos de la ejecución del presupuesto de 2026, incluida la reducción global del presupuesto para 2026-2027, se presentaría en la reunión de 2026 del Consejo por conducto del Documento C26/9.</p> <p>El GAR hizo hincapié en la necesidad de respetar la Decisión 5 (Rev. Bucarest, 2022) sobre los ingresos y gastos de la Unión para el periodo 2024-2027, ya que el presupuesto debía atribuirse de tal manera que las actividades relacionadas con el uso del espectro de radiofrecuencias gozasen de la financiación necesaria y se evitasen recortes de recursos que afectasen a las</p>

Punto del orden del día	Asunto/ Documento(s)	Conclusiones
		notificaciones de la UIT directamente relacionadas con la aplicación del Reglamento de Radiocomunicaciones y los estudios conexos.
	<p>58 (§2.3)</p>	<p>Utilización de los seis idiomas oficiales de la Unión en igualdad de condiciones:</p> <p>El GAR examinó la sección 2.3 del informe del Director, relativa a la utilización de los seis idiomas oficiales de la Unión en igualdad de condiciones, que explicó con más detalle la Sra. Negar Takesh (Jefa Adjunta del Departamento de Conferencias y Publicaciones).</p> <p>El GAR tomó nota de la presentación sobre la utilización de los seis idiomas oficiales de la Unión en igualdad de condiciones, así como de la situación relativa a la traducción de las páginas web del UIT-R.</p> <p>El GAR señaló que, en ese momento, ciertas páginas web de la UIT estaban disponibles únicamente en inglés, francés y español, puesto que la infraestructura existente era limitada y no admitía los conjuntos de caracteres necesarios para el ruso, el árabe y el chino. Se señaló además que estaba previsto resolver dicha limitación en el nuevo sitio web que se estaba desarrollando para la PP-26.</p> <p>El GAR tomó nota de que, en ese momento, se estaba poniendo a prueba la traducción automática de informes en el UIT-T.</p> <p>El GAR hizo hincapié en la importancia de seguir utilizando los seis idiomas oficiales de la Unión en igualdad de condiciones y en que debía demostrarse un nivel de precisión suficiente antes de poder traducir automáticamente textos del UIT-R con rango de tratado, aunque ello supusiera un ahorro de costes.</p>
	<p>58 (Add.2)</p> <p>75 (Federación de Rusia)</p>	<p>Situación relativa a la traducción de las páginas web del UIT-R:</p> <p>El GAR examinó la situación relativa a la traducción de las páginas web del UIT-R, conforme a lo indicado en el Addendum 2 al informe del Director. El GAR señaló los avances logrados a ese respecto.</p> <p>El GAR tomó nota de la contribución de la Federación de Rusia, atinente a la armonización de diversas Resoluciones del UIT-R relacionadas con la utilización de los seis idiomas oficiales de la Unión en igualdad de condiciones. Por último, el GAR tomó nota de la recopilación de Resoluciones de la PP y del Sector sobre el mismo tema, así como de la propuesta de considerar la revisión o derogación de la Resolución UIT-R 36-6.</p>
	<p>58 (§2.4)</p>	<p>Participación a distancia:</p> <p>El GAR examinó la sección 2.4 del informe del Director, relativa a la participación a distancia, que explicó con más detalle la Sra. Negar Takesh (Jefa Adjunta del Departamento de Conferencias y Publicaciones).</p> <p>El GAR señaló que toda propuesta de modificación debía plantearse durante el Consejo y/o la PP.</p>

Punto del orden del día	Asunto/ Documento(s)	Conclusiones
	<p>58 (§2.5), 55 (GTC-PEF),</p> <p>74 (Federación de Rusia)</p>	<p>Planes Estratégico y Financiero para 2028-2031:</p> <p>El GAR tomó nota de la sección 2.5 del informe del Director, relativa a los Planes Estratégico y Financiero para 2028-2031, así como de la declaración de coordinación del Grupo de Trabajo del Consejo sobre los Planes Estratégico y Financiero (GTC-PEF) referente a los resultados de la cuarta reunión, recogida en el Documento RAG/55, que explicó con más detalle el Sr. Catalin Marinescu (Jefe de la División de Estrategia y Planificación, SPM) en nombre del Sr. Mansour Al-Qurashi (Arabia Saudita), Presidente del GTC-PEF.</p> <p>El GAR tomó nota del Documento RAG/55 (GTC-PEF) y de la presentación del Sr. Marinescu.</p> <p>El GAR examinó una propuesta presentada por la Federación de Rusia con miras a la adopción de nuevos indicadores relacionados con el mantenimiento del Registro Internacional de Frecuencias (véase el Documento RAG/74) y consideró importante dar mayor visibilidad al trabajo de la BR. El GAR acordó añadir los indicadores propuestos a la declaración de coordinación de respuesta al GTC-PEF.</p> <p>El GAR debatió la propuesta presentada por el GTC-PEF en relación con una serie de indicadores de referencia sobre el «espacio para el desarrollo». Se expresaron opiniones sobre el primer indicador («abonos a la banda ancha por satélite») y la categoría a la que convenía asignarlo (objetivo 1 u objetivo 2). En cuanto al segundo indicador («países con asociaciones para la conexión de teléfonos móviles vía satélite, por situación (según datos de la <i>Global mobile Suppliers Association</i>)»), el GAR reconoció la dificultad de incluir un indicador que a) remitiera a datos de la <i>Global mobile Suppliers Association</i> y b) abordara el fondo de la tecnología «D2D», bautizada DC-MSS-IMT en el seno del UIT-R y prevista actualmente para debate en el marco del punto 1.13 del orden del día de la CMR-27.</p> <p>El GAR concluyó con la aprobación de la declaración de coordinación de respuesta al GTC-PEF que figura en el Anexo 2 al presente documento.</p>
	<p>Para más información: 54 (GTC-PEF), 59 (GTC-PEF), 60 (GTC-PEF), 64 (GANT), 68 (GANT)</p>	<p>El GAR tomó nota de las cinco declaraciones de coordinación presentadas a título informativo al GAR.</p>
	<p>58 (§2.6)</p>	<p>Continuidad de las actividades:</p> <p>El GAR examinó la sección 2.6 del informe del Director, relativa a la continuidad de las actividades, que explicó con más detalle la Sra. Negar Takesh (Jefa Adjunta del Departamento de Conferencias y Publicaciones).</p>

Punto del orden del día	Asunto/ Documento(s)	Conclusiones
		<p>El GAR tomó nota de las interrupciones que se preveía sufrieran las reuniones habituales entre el 1 de octubre de 2028 y el 31 de agosto de 2029, es decir, durante la construcción del nuevo edificio de la UIT en Ginebra. El GAR tomó nota además de que Suiza había confirmado generosamente una exención de dos años en las amortizaciones de los préstamos inmobiliarios, lo que supondría un ahorro de 2,7 millones CHF. Esos recursos se destinarían al fondo de continuidad de las actividades para ayudar a sufragar los gastos inherentes a la celebración de reuniones en Suiza durante la fase de construcción. En el Documento C26/65 se proporcionaba más información sobre la continuidad de las actividades relativas a las reuniones de la UIT durante la fase de construcción del nuevo edificio de la UIT.</p> <p>El GAR observó que, si bien la mayor parte de las reuniones del UIT-R podría seguir celebrándose en Ginebra, cabía la posibilidad de que los Estados Miembros acogieran ciertas sesiones, con arreglo a lo dispuesto en la Resolución 5 de la PP. El GAR hizo hincapié en la necesidad de hacer todo lo posible por mantener las reuniones del UIT-R en Ginebra.</p>
5	<p>Plan Operacional del UIT-R 58 (§6), 62 (Director, BR)</p>	<p>El GAR tomó nota del Plan Operacional del UIT-R, presentado en la sección 6 del informe del Director y recogido en el Documento RAG/62, y celebró la inclusión de una nueva sección relativa a la evaluación de riesgos.</p> <p>El GAR tomó asimismo nota de que la Secretaría General estaba elaborando una nueva metodología para el Plan Operacional de la UIT y abogó por que se garantizara una clara separación entre el Plan Operacional de la UIT y los distintos Planes Operacionales de cada Sector, así como por que se facilitara al grupo asesor cada año el Plan Operacional renovable y el informe de resultados del año anterior.</p> <p>En respuesta a la cuestión de los retrasos/prórrogas de los plazos reglamentarios aplicables a la tramitación de notificaciones satelitales (véase la sección 2.1 del Documento RAG/62), el GAR recordó que dichos plazos constituían obligaciones dimanantes de un tratado y recomendó que se expusieran los motivos de las demoras y se consideraran planes u opciones para resolver el problema (y que fueran aplicables, en el futuro, a cualquier meta que no pudiera alcanzarse).</p> <p>Habida cuenta de lo anterior y de la actual falta de personal de la BR en general, también se expresaron inquietudes con respecto a la reducción de personal prevista para 2030, el aumento de la participación de la BR en diversas organizaciones regionales y los importantes cambios que cabía introducir en el <i>software</i> a raíz de las decisiones de la CMR-23 y las posibles decisiones de la CMR-27 (lo que podría dar lugar a un retraso adicional o mayor de lo previsto con respecto al plazo reglamentario, así como al riesgo de errores en la validación).</p> <p>La Secretaría de la BR confirmó que, en la sección 3, se esbozaban distintas medidas de mitigación para cada riesgo y que se habían solicitado al Consejo recursos específicos para la modernización del <i>software</i>. La BR tomó nota de la inquietud que suscitaba la reducción de personal prevista y declaró que revisaría las correspondientes previsiones.</p> <p>En cuanto a la continuidad de las actividades durante la fase de reconstrucción del edificio de la sede en Ginebra, el GAR recomendó que, en el futuro, se incluyera en el Plan Operacional un plan detallado de continuidad de las actividades, en el que</p>

Punto del orden del día	Asunto/ Documento(s)	Conclusiones
		<p>se destacara la necesidad de garantizar la continuidad de las actividades de las Comisiones de Estudio del UIT-R, se reconociera que las cuestiones relacionadas con el edificio de la Sede y otros costes incumbían al Consejo, y se abordaran cuestiones referentes a la mitigación de la pérdida de espacio de trabajo en la sede de la UIT.</p> <p>El GAR debatió la posible inclusión de información/datos sobre las repercusiones financieras de las actividades de la Oficina (tal y como se hacía o se hace en todos los Sectores de la UIT). El GAR también señaló que la relación entre los Planes Financiero, Estratégico y Operacional se recogía en la Resolución 151.</p> <p>El GAR reconoció/reiteró la necesidad de garantizar la coherencia entre el Plan Operacional y el informe de la Oficina a la RRB.</p>
6	Aplicación de las decisiones de la AR-23	
	<p>65, DT/7 (Presidente, GC-RPC del GAR)</p> <p>72 (Arabia Saudita)</p> <p>73 (China)</p>	<p>Informe del Grupo por Correspondencia del GAR sobre la mejora del proceso de la Reunión Preparatoria de la Conferencia (RPC):</p> <p>El GAR tomó nota del informe del Presidente del Grupo por Correspondencia del GAR sobre la mejora del proceso de la Reunión Preparatoria de la Conferencia (GC-RPC del GAR) a la 33.ª reunión del GAR, incluido en el Documento RAG/65, así como de un documento de trabajo que contenía un anteproyecto de revisión de la Resolución UIT-R 2-9 (véase el Documento DT/7).</p> <p>El GAR expresó su agradecimiento al Presidente del GC-RPC del GAR.</p> <p>El GAR acordó examinar el mandato actualizado que se proponía para el GC-RPC del GAR, incluido en el Documento RAG/72, así como las modificaciones propuestas al formato del informe de la RPC, que podían consultarse en el Documento RAG/73.</p> <p>El GAR convino en ampliar los trabajos del Grupo por Correspondencia. Tras un debate fuera de línea, dirigido por Arabia Saudita, el GAR aprobó el mandato revisado de su GC-RPC (disponible en el Anexo 3 al presente Documento) y acordó mantener todas las contribuciones aportadas al GC-RPC desde su creación en 2024, así como a las reuniones del GAR de 2025 y 2026, para su futura consideración en el seno de este grupo con miras a la preparación de la próxima reunión del GAR en 2027.</p>

Punto del orden del día	Asunto/ Documento(s)	Conclusiones
7	<p>Aplicación de las decisiones de la CMR-23</p> <p>58 (§3)</p> <p>57 (GTC-RHF)</p>	<p>El GAR tomó nota de la sección 3 del informe del Director, relativa a la aplicación de las decisiones de la CMR-23.</p> <p>El GAR examinó la declaración de coordinación enviada por el GTC-RHF a los distintos grupos asesores sectoriales y al Grupo de Coordinación Intersectorial (GCIS) sobre un proceso para estimar las repercusiones financieras de las decisiones y resoluciones propuestas en las conferencias y asambleas de la UIT (véase el Documento RAG/57), en el que se solicitaba a los grupos asesores sectoriales y al GCIS que formularan observaciones en la materia con miras a incluirlas en una contribución a la próxima reunión del Consejo.</p> <p>El GAR reconoció la importancia del tema y evocó las dificultades que entrañaba el cálculo de dichas estimaciones en el contexto de las CMR. El GAR convino en que, dada la complejidad que revestían los temas, los puntos del orden del día y las decisiones y resoluciones conexas, tal vez resultara difícil aplicar la metodología de estimación de costes propuesta antes de la CMR-27.</p> <p>El GAR acordó enviar la nota del Presidente del GAR al GTC-RHF de 2026 que figura en el Anexo 4.</p>
8	<p>Preparativos de la AR/CMR-27</p> <p>58 (§4.1)</p> <p>58 (§4.2)</p> <p>71 (Arabia Saudita)</p>	<p>El GAR tomó nota de la información relativa a los preparativos de la AR-27 y la CMR-27, así como a otros preparativos conexos, que figura en las secciones 4.1 y 4.2 del informe del Director, respectivamente. El GAR valoró positivamente la organización de la 1ª Sesión Interregional de Información (SII) sobre los preparativos de la CMR-27, sobre la base de las conclusiones de la anterior reunión del GAR, y agradeció al Sr. Aubineau su participación en la organización del evento.</p> <p>El GAR tomó nota asimismo de los preparativos en curso para la segunda sesión de la Reunión Preparatoria de la Conferencia para la CMR-27 (RPC27-2), así como para la 2ª y la 3ª SII. Si bien reconoció lo útil que resultaba la presencia de representantes de la BR en las reuniones de los grupos regionales que se ocupaban de los preparativos de la CMR-27, siempre que fuera posible, el GAR alentó la participación virtual de más expertos de las BR en dichas reuniones, en la medida de lo posible.</p> <p>El GAR examinó las propuestas relacionadas con la organización de las SII que figuraban en el Documento RAG/71. El GAR también examinó otras propuestas formuladas durante la reunión, entre ellas, propuestas encaminadas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • centrar el programa de las SII en un cierto número de temas o puntos del orden del día importantes; • ampliar las SII para facilitar un mayor debate entre los grupos regionales; • mantener la flexibilidad que ofrecen las SII para favorecer el intercambio de información e ideas antes de las CMR; • considerar la posibilidad de dividir el evento en sesiones paralelas centradas en temas concretos, por ejemplo, cuestiones terrenales, satelitales o reglamentarias, con arreglo a los recursos disponibles y las limitaciones financieras existentes. <p>El GAR convino en que no competía a la Oficina ni proporcionar un resumen de los estudios preparatorios de la CMR, ni evaluar su estado.</p>

Punto del orden del día	Asunto/ Documento(s)	Conclusiones
		<p>El GAR tomó nota de todas las propuestas antes mencionadas y recomendó al Director de la BR que las tuviera en cuenta al preparar futuras SII durante el ciclo de estudios en curso, o el siguiente, según procediera, y que facilitase información al respecto en las próximas reuniones del GAR.</p>
<p>9</p>	<p>Actividades de las Comisiones de Estudio</p> <p>58 (§5), 58 (Add.1)</p>	<p>El GAR tomó nota con satisfacción de las presentaciones de los Presidentes de las Comisiones de Estudio (CE) del UIT-R y del Comité de Coordinación de Vocabulario (CCV) sobre las actividades de sus respectivos grupos y llegó a las siguientes conclusiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En vista de la Circular CACE/1151, el GAR reconoció la importante labor de la CE 3 y alentó a las administraciones a facilitar la participación de expertos de sus países en las actividades de dicha Comisión, desde un punto de vista tanto técnico como financiero. • El GAR invitó a los Presidentes a proporcionar información sobre las Resoluciones de la UIT-R que se pretendía modificar o suprimir en la próxima AR. • El GAR recomendó a los Presidentes de las CE que avisaran a la BR en los casos en que previeran que sus reuniones iban a durar menos días de lo previsto, a fin de liberar salas disponibles para otras reuniones. • El GAR tomó nota de las incoherencias evocadas en los preámbulos de diferentes Recomendaciones, consideró necesario introducir mejoras adicionales en la plantilla aplicable a las Recomendaciones y recomendó al Director de la BR que tuviera en cuenta ese particular en la próxima versión de las Directrices. • El GAR reconoció que las propuestas presentadas en el marco de reuniones del UIT-R debían abordarse de forma positiva. • El GAR recomendó a las Comisiones de Estudio que, de cara a la elaboración de proyectos de textos para la RPC (por ejemplo, textos reglamentarios), evitasen repetir las disposiciones de un artículo del Reglamento de Radiocomunicaciones en propuestas de modificación de otro artículo. <p>El GAR tomó nota con satisfacción del informe del Departamento de Comisiones de Estudio (SGD) del UIT-R que figura en el Documento RAG/58 (sección 5) y su Addéndum 1, y formuló las siguientes observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El GAR reiteró que, a tenor del § A2.2.4.1b) de la Resolución UIT-R 1-9, «[...] <i>las contribuciones (incluidas sus revisiones, addenda y corrigenda) se han de recibir a más tardar 12 días naturales (16.00 horas (UTC)) antes de la fecha de la apertura de la reunión para que pueda disponerse de las mismas al comienzo de la reunión. Este plazo se aplica exclusivamente a las contribuciones de los Miembros. [...] La Secretaría no aceptará las contribuciones que se reciban fuera de plazo. Los documentos que no estén disponibles al comenzar la reunión no podrán debatirse en la misma</i>». • El GAR constató que se había alentado a las CE del UIT-R y a sus grupos subordinados a examinar detenidamente la Carta Circular CR/504, así como las conclusiones de la RPC27-1 en la materia (véase la Circular Administrativa CA/270 (Anexo 4)), y a realizar los estudios oportunos con arreglo a la misma, según fuera necesario.

Punto del orden del día	Asunto/ Documento(s)	Conclusiones
		El GAR recomendó además al Director de la BR que incluyera, en el marco del punto 9.2 del orden del día de la CMR-27, el informe del Director sobre las dificultades que habían planteado ciertos términos ambiguos utilizados en Resoluciones de la CMR-23 que formaban parte de otros puntos del orden del día.
	<p data-bbox="293 421 539 448">58(Add.1) – Anexo 1</p> <p data-bbox="293 746 439 774">79 (Canadá)</p>	<p data-bbox="598 421 1167 448">Directrices asociadas a la Resolución UIT-R 1-9:</p> <p data-bbox="598 475 2085 651">El GAR examinó las Directrices asociadas a la Resolución UIT-R 1-9, que figuran en el Anexo 1 al Addéndum 1 al Documento RAG/58. El GAR planteó y debatió diversas cuestiones relacionadas con puntos de las secciones 2.5.1 y 8. Con respecto a la sección 3.5.8, en la que se abordaba la práctica actual de acordar el envío de declaraciones de coordinación por consenso, el GAR concluyó que las Directrices no debían modificarse en esa fase. Cualquier propuesta conexa podía someterse a la AR o ser planteada directamente por los Estados Miembros en dicha Asamblea.</p> <p data-bbox="598 663 2101 722">El GAR propuso que la BR aplicara las Directrices con carácter provisional e invitó a los Estados Miembros a revisarlas en su 34ª reunión.</p> <p data-bbox="598 746 2107 842">Al debatir la propuesta de creación de un Grupo por Correspondencia encargado de examinar posibles modificaciones de la Resolución UIT-R 1-9, el GAR valoró la contribución incluida en el Documento RAG/79 e invitó a las Administraciones a tener en cuenta el contenido del mismo en el marco de los preparativos para la Asamblea de Radiocomunicaciones.</p>
	<p data-bbox="293 871 539 898">58(Add.1) – Anexo 2</p> <p data-bbox="293 1066 501 1093">77 (varios países)</p>	<p data-bbox="598 871 1323 898">Métodos de trabajo de las Comisiones de Estudio del UIT-R:</p> <p data-bbox="598 922 2092 1054">El GAR examinó y debatió el Anexo 2 al Addéndum 1 al Documento 58 sobre el examen de los métodos y el ámbito de trabajo de las Comisiones de Estudio del UIT-R, junto con el Documento RAG/77 sobre la mejora de la estructura de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones, y acordó crear un grupo por correspondencia (GC) que desempeñase su labor sin necesidad de celebrar reuniones.</p> <p data-bbox="598 1070 2107 1129">El GAR recomendó que el GC trabajara por correspondencia entre las reuniones 33.ª y 34.ª del GAR (véase el mandato de dicho Grupo en el Anexo 5).</p>
10	Actividades intersectoriales	
	58 (§8.4)	<p data-bbox="598 1248 1137 1275">Grupo de Coordinación Intersectorial (GCIS):</p> <p data-bbox="598 1299 2085 1358">El GAR examinó la sección 8.4 del informe del Director, relativa a los seminarios, los talleres y otros eventos, y tomó nota con satisfacción de la información facilitada.</p>

Punto del orden del día	Asunto/ Documento(s)	Conclusiones
	<p>56 (GTC-RHF)</p> <p>67 (GCIS)</p>	<p>El GAR tomó nota de la declaración de coordinación del GTC-RHF contenida en el Documento RAG/56, en la que se invitaba a los grupos asesores sectoriales, al GCIS, al Comité de Coordinación y al GAEM a facilitar al Consejo, en su reunión de 2026, recomendaciones para mejorar la aplicación de la Resolución 191 (Rev. Bucarest 2022), a fin de armonizarla con las resoluciones sectoriales pertinentes, en la medida de lo posible y cuando fuera necesario y apropiado, y propuso que se considerara la posibilidad de revisar o suprimir la Resolución 75 del UIT-R.</p> <p>El GAR examinó el informe sobre la marcha de los trabajos del GCIS, en el que se abordaban temas relacionados con la accesibilidad, el cambio climático, la participación a distancia y la transformación digital sostenible, y tomó nota de que el GCIS había empezado a trabajar en dos nuevos ámbitos: la participación de la industria y la racionalización de las resoluciones. El Presidente del GCIS invitó al GAR a presentar observaciones y propuestas sobre los temas presentados, así como sobre cualquier otra posible actividad conjunta o mecanismo que pudiera afianzar la cooperación. La próxima reunión del GCIS se celebraría en paralelo a la GADT, el 10 de abril de 2026. Se facilitaría más información al respecto en el sitio web del GCIS. El Presidente del GCIS agradeció a los miembros del GAR que le hubiesen brindado la oportunidad de presentar el informe y los invitó a presentar contribuciones a las actividades del GCIS y a participar en sus reuniones.</p> <p>El GAR tomó nota de que, con frecuencia, se detectaban duplicaciones entre los trabajos del UIT-R y el UIT-T en materia de espectro radioeléctrico, y reconoció la necesidad de crear conciencia y mejorar la coordinación en el seno de las Administraciones, con el objetivo de que toda cuestión que fuese competencia del UIT-R se remitiera a dicho Sector. El GAR hizo hincapié en la importancia que revestía la Resolución 191 e invitó a los Miembros a aplicarla.</p>
	<p>66(Rev.1)</p>	<p>Presencia regional:</p> <p>El GAR tomó nota con satisfacción del documento y de la presentación sobre el informe relativo al examen de la presencia regional de la UIT (C26/24), que se sometería al Consejo en su reunión de 2026.</p>
	<p>48 (GANT)</p>	<p>Transformación digital sostenible:</p> <p>El GAR tomó nota de la declaración de coordinación del GANT sobre las actividades y los estudios relativos a la transformación digital sostenible, incluida en el Documento RAG/48, que se sometió al GAR a título informativo.</p>
<p>11</p>	<p>Sistema de información de la BR</p>	

Punto del orden del día	Asunto/ Documento(s)	Conclusiones
	<p>58 (§7.1)</p> <p>58 (§7.2)</p>	<p>Software y herramientas terrenales:</p> <p>El GAR tomó nota con satisfacción de la sección 7.1 del informe del Director, relativa al sistema de información, el software y las herramientas terrenales de la BR.</p> <p>El GAR tomó nota de una propuesta referente a una posible replicación de las herramientas existentes en el sistema operativo de Linux. La BR señaló que, al disponer de recursos limitados, en ese momento no se preveía la compatibilidad con sistemas operativos distintos de Windows.</p> <p>Software y herramientas espaciales:</p> <p>El GAR tomó nota con satisfacción de la sección 7.2 del informe del Director, relativa al sistema de información, el software y las herramientas espaciales de la BR.</p> <p>La BR confirmó que el <i>software</i> que había desarrollado se ajustaba a los términos de su mandato y que estaba realizando esfuerzos a fin de compartir con las Administraciones el <i>software</i> desarrollado para la tramitación de notificaciones a escala interna, con el objetivo de mejorar la calidad de las notificaciones presentadas a la UIT y la previsibilidad de los resultados del proceso de tramitación.</p> <p>El GAR agradeció a la BR los continuos esfuerzos que dedicaba al desarrollo de <i>software</i> terrenal y espacial, haciendo hincapié en la importancia de las herramientas creadas y en la mejora de su usabilidad.</p> <p>El GAR formuló diversas propuestas encaminadas a reforzar la accesibilidad y el dominio de estas herramientas por parte de las Administraciones, por ejemplo, propuso crear tutoriales, así como material y vídeos autodidactas, con información sobre las herramientas, y publicarlos en la página web de la Academia de la UIT. La BR confirmó que ya había varios tutoriales disponibles en el sitio web de los Seminarios Regionales y Mundiales de Radiocomunicaciones y que estos se añadirían también al portal de la Academia de la UIT, conforme a lo propuesto.</p>
	<p>69 (Japón)</p> <p>76 (Italia)</p>	<p>El GAR examinó una contribución relativa al desarrollo de <i>software</i> espacial en virtud de la Resolución 55 (Rev. CMR-23) e invitó a la BR a proseguir su labor en ese campo, según se indicaba en el Documento RAG/69.</p> <p>El GAR valoró positivamente la contribución de Japón y recomendó al Director de la BR que aplicara la propuesta esbozada, con arreglo a los recursos financieros disponibles, según procediera, a condición de que la modernización o adopción de herramientas nuevas no generase obligaciones procesales adicionales para las Administraciones y que la correspondencia entre los operadores y la BR siguiera tramitándose a través de las Administraciones.</p> <p>El GAR tomó nota de que la integración de los operadores de satélites en el sistema de comunicaciones electrónicas e-Communications tendría lugar en el segundo trimestre de 2026.</p>

Punto del orden del día	Asunto/ Documento(s)	Conclusiones
		<p>El GAR examinó una propuesta que abogaba por que la BR desarrollase una herramienta en línea para la presentación directa de comentarios sobre las API, según se indicaba en el Documento RAG/76.</p> <p>El GAR señaló que dicha propuesta podía incluirse, en gran medida, en un proyecto ya existente (denominado e-Comment), que ya contaba con un presupuesto asignado.</p> <p>La BR expresó su agradecimiento a Italia por haberse ofrecido a colaborar en las pruebas beta de esta nueva herramienta e invitó a otras Administraciones a seguir su ejemplo, haciendo hincapié en la importancia de contar con un apoyo más directo de los Estados Miembros para mejorar el <i>software</i> de la BR.</p>
	58 (§7.3)	<p>Otras herramientas y <i>software</i> de la BR</p> <p>El GAR tomó nota de la sección 7.3 del informe del Director, relativa al sistema de información y a otras herramientas y <i>software</i> de la BR.</p>
	58 (§7.4, §7.5)	<p>Continuidad de las actividades, recuperación en caso de catástrofe y computación en la nube</p> <p>El GAR tomó nota de las secciones 7.4 y 7.5 del informe del Director, relativas a la continuidad de las actividades, la recuperación en caso de catástrofe y la computación en la nube.</p>
12	Divulgación	
	58 (§8.1)	<p>Publicaciones:</p> <p>El GAR tomó nota de la sección 8.1 del informe del Director, relativa a las publicaciones.</p>
	58 (§8.2)	<p>Seminarios, talleres y otros eventos:</p> <p>El GAR tomó nota de la sección 8.2 del informe del Director, relativa a las publicaciones, y expresó su agradecimiento a todos los socios que habían colaborado y contribuido a la organización de los seminarios regionales de radiocomunicaciones.</p>
	58 (§8.3)	<p>Asistencia a los Estados Miembros:</p> <p>El GAR tomó nota de la sección 8.3 del informe del Director, relativa a la asistencia a los Estados Miembros.</p>
	58 (§8.5 y 8.6)	<p>Miembros, comunicación y promoción:</p> <p>El GAR tomó nota con satisfacción de las secciones 8.5 y 8.6 del informe del Director, relativas a los miembros, la comunicación y la promoción.</p>

Punto del orden del día	Asunto/ Documento(s)	Conclusiones
	58 (§8.7)	<p>Igualdad de género, Resoluciones de la AR-23 sobre igualdad de género y NOW4WRC27:</p> <p>El GAR tomó nota de la sección 8.7 del informe del Director, relativa a la igualdad de género, las Resoluciones de la AR-23 sobre igualdad de género y la red de mujeres para la CMR-27 (NOW4WRC27).</p>
13	Fecha de la próxima reunión	El GAR tomó nota de las fechas de su próxima reunión, a saber, del 22 al 25 de marzo de 2027 (4 días).
14	Otros asuntos	
	70 (Arabia Saudita)	<p>Aplicación coherente de los marcos de la UIT, la OMI y la OACI en materia de radiocomunicaciones marítimas, aeronáuticas y otros sistemas de radiocomunicaciones pertinentes:</p> <p>El GAR examinó una contribución relativa a la prestación de asistencia a las autoridades nacionales de reglamentación de las telecomunicaciones para la aplicación coherente de los marcos de la UIT, la OMI y la OACI en materia de sistemas de radiocomunicaciones marítimas y aeronáuticas, conforme a lo indicado en el Documento RAG/70.</p> <p>El GAR señaló que, si bien existía información sobre gestión de espectro para servicios marítimos y aeronáuticos, así como diversos marcos conexos, dicha información se hallaba dispersa en distintos documentos de la OMI y la OACI, y que su recopilación redundaría en beneficio de los reguladores de las telecomunicaciones. El GAR tomó nota asimismo de la información facilitada por la Oficina, según la cual el volumen de trabajo inherente a la elaboración de directrices comunes de gestión del espectro resultaba excesivo para las secretarías de la OMI y la OACI. A fin de participar en los trabajos de los grupos competentes de la OMI y la OACI, a saber, el Subcomité de Navegación, Comunicaciones y Búsqueda y Salvamento de la OMI y el Grupo Experto en Gestión del Espectro de Frecuencias de la OACI, era necesario aplicar un procedimiento complejo con miras a la creación de una nueva actividad en dichas organizaciones.</p> <p>Con el objetivo de brindar una asistencia práctica a las administraciones, el GAR aconsejó al Director de la BR que organizara talleres o seminarios web dedicados a la gestión de las frecuencias aeronáuticas y marítimas. El GAR también invitó al Director de la BR a crear una página web específica, en la que se recogiera toda la información relacionada con la gestión del espectro para los servicios aeronáuticos y marítimos que figuraba en los documentos del UIT-R, la OMI y la OACI. Era preciso consultar a las secretarías de la OMI y la OACI si sus documentos podían incluirse en la página web antes mencionada y, en caso afirmativo, con qué condiciones.</p>

Punto del orden del día	Asunto/ Documento(s)	Conclusiones
		El GAR concluyó mencionando que, tal vez, las Administraciones desearan aportar contribuciones al Grupo de Trabajo 5B para facilitar esa labor.
	78 (Varios países)	Interferencia perjudicial a redes de satélites y del SRNS: El GAR tomó nota de la contribución.

Anexo 1: Nota del Presidente del GAR al Consejo

Anexo 2: Declaración de coordinación de respuesta sobre los resultados de la cuarta reunión del GTC-PEF

Anexo 3: Mandato del Grupo por Correspondencia del GAR sobre la mejora del proceso de la Reunión Preparatoria de la Conferencia (RPC)

Anexo 4: Nota del Presidente del GAR al Grupo de Trabajo del Consejo sobre Recursos Humanos y Financieros (GTC-RHF)

Anexo 5: Mandato del Grupo por Correspondencia del GAR sobre el estudio de posibles mejoras a la estructura y el marco de las comisiones de estudio de radiocomunicaciones

ANEXO 1

Nota del Presidente del GAR al Consejo

Véase RAG/TEMP/9: <https://www.itu.int/md/R23-RAGO-260330-TD-0009/es>.

Grupo Asesor de Radiocomunicaciones



**Documento RAG/TEMP/9-S
1 de abril de 2026
Original: inglés**

Grupo Asesor de Radiocomunicaciones (GAR)

NOTA DEL PRESIDENTE DEL GAR AL CONSEJO

Finalidad

El presente documento contiene una nota del Presidente del GAR al Consejo sobre la asignación de recursos para las actividades estatutarias de la Oficina de Radiocomunicaciones, incluida la tramitación de notificaciones espaciales.

Acción solicitada

Se invita al Consejo a **adoptar las medidas necesarias**.

Referencias

Documentos: [RAG/58](#), Resumen de las conclusiones del GAR, incluido en la Circular CA/281 de la BR

1 Antecedentes

En el marco de su 33.^a reunión (que tuvo lugar del 31 de marzo al 2 de abril de 2026), el GAR reconoció las dificultades a las que se estaba enfrentando la Oficina de Radiocomunicaciones a efectos de la tramitación de notificaciones de redes de satélites y las limitaciones detectadas con respecto tanto al nivel de apoyo que el Departamento de Comisiones de Estudio había podido proporcionar a las reuniones adicionales y los grupos por correspondencia, como a las actividades de formación y desarrollo de capacidades que la BR podía ofrecer a las Administraciones.

La Oficina de Radiocomunicaciones había experimentado retrasos en la tramitación de notificaciones espaciales, que habían resultado en plazos de tramitación que triplicaban el intervalo de cuatro meses previsto a tal efecto en el Artículo 9.38 del Reglamento de Radiocomunicaciones, el tratado internacional por el que se regía la utilización del espectro de radiofrecuencias y las órbitas de satélites. Cabe señalar que la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones (RRB) también había expresado anteriormente su inquietud a ese respecto.

2 Acción solicitada

El GAR desea señalar esta cuestión a la atención del Consejo, haciendo hincapié en la necesidad de que la BR disponga de los recursos adecuados para cumplir su mandato estatutario, a pesar de las restricciones presupuestarias que afronta actualmente la UIT.

Se invita al Consejo a adoptar las medidas necesarias a fin de zanjar esta cuestión y garantizar que la Oficina de Radiocomunicaciones disponga de los recursos necesarios para desempeñar sus funciones y cumplir los plazos reglamentarios establecidos en el Reglamento de Radiocomunicaciones.

ANEXO 2

**Declaración de coordinación de respuesta sobre los resultados de
la cuarta reunión del GTC-PEF**

Véase RAG/TEMP/8-Rev.1: <https://www.itu.int/md/R23-RAG-260330-TD-0008/es>.

Grupo Asesor de Radiocomunicaciones



**Revisión 1 al
Documento RAG/TEMP/8-S
31 de marzo de 2026
Original: inglés**

Grupo Asesor de Radiocomunicaciones (GAR)

**DECLARACIÓN DE COORDINACIÓN DE RESPUESTA SOBRE LOS RESULTADOS DE
LA CUARTA REUNIÓN DEL GTC-PEF**

Finalidad

El presente documento contiene la respuesta del Grupo Asesor de Radiocomunicaciones (GAR), acordada en su 33.ª reunión (30 de marzo – 2 de abril de 2026), a la declaración de coordinación del GTC-PEF al GAR sobre los resultados de su cuarta reunión (véase el [Documento RAG/55](#)).

Acción solicitada

Se invita al GTC-PEF a **examinar** el presente documento.

Contacto

Sr. Mohammad ALJNOOBI, Presidente del Grupo Asesor de Radiocomunicaciones
mjnoobi@cst.gov.sa.

Referencias

Documentos: [RAG/50](#), [CWG-SFP-4/6](#), [RAG/55](#), [CWG-SFP-4/DT/2\(Rev.3\)](#), RAG/74 (Federación de Rusia)

1 Antecedentes

El GAR envió al GTC-PEF el [Documento CWG-SFP-4/6](#) (GAR) «Declaración de coordinación al Grupo de Trabajo del Consejo sobre los Planes Estratégico y Financiero para 2028-2031», que contenía las aportaciones del GAR al Plan Estratégico de la UIT para 2028-2031.

En el [Documento RAG/55](#), «Declaración de coordinación sobre los resultados de la cuarta reunión», se recogían las modificaciones al proyecto de Anexo 1 a la Resolución 71, relativo al Plan Estratégico de la Unión para 2028-2031, que se habían acordado durante la cuarta reunión del GTC-PEF (véase el [Documento CWG-SFP-4/DT/2\(Rev.3\)](#)). El GTC-PEF invitó al **GAR a formular observaciones al respecto antes del 31 de marzo de 2026**.

El GAR desea transmitir al GTC-PEF la siguiente respuesta a la declaración de coordinación antes mencionada.

2 Finalidades

Partiendo del proyecto de Anexo 1 a la Resolución 71, relativo al Plan Estratégico de la Unión para 2028-2031, el GTC-PEF propone las siguientes modificaciones a las finalidades:

Finalidades vinculadas a la Meta 1: Conectividad universal – para 2031:	Descripción de las modificaciones
1.6: Prevención de interferencias perjudiciales	Propuesta de elevar el resultado «Prevención de interferencias perjudiciales» a la categoría de finalidad. En su contribución al GTC-PEF, el GAR había propuesto los siguientes indicadores nuevos para este resultado: <ul style="list-style-type: none">– Número de casos de interferencia perjudicial (a asignaciones de frecuencias de servicios espaciales) comunicados a la BR en un año del periodo sobre el que se informa.– Número de casos de interferencia perjudicial (a asignaciones de frecuencias de servicios espaciales) comunicados a la BR que están pendientes de resolución.– Número de casos de interferencia perjudicial (a asignaciones de frecuencias de servicios terrenales) comunicados a la BR en un año del periodo sobre el que se informa.– Número de casos de interferencia perjudicial (a asignaciones de frecuencias de servicios terrenales) comunicados a la BR que están pendientes de resolución.

Finalidades vinculadas a la Meta 2: Transformación digital sostenible – para 2031:	Descripción de las modificaciones
2.7: Espacio para el desarrollo	<p>Indicadores conexos que se propone recopile la Oficina de Desarrollo de la UIT:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Abonos a la banda ancha por satélite¹ – [Países con asociaciones para la conexión de teléfonos móviles vía satélite, por situación (según datos de la Global mobile Suppliers Association)] <p>Se expresaron diversas opiniones con respecto a la inclusión del primer punto en este tema, puesto que la UIT debería mantener su neutralidad con respecto a los sistemas terrenales y espaciales.</p> <p>No se alcanzó un consenso en el seno del GAR en cuanto a la inclusión del segundo punto de los indicadores relativos al «Espacio para el desarrollo» en el Plan Estratégico, ya que la cuestión sigue siendo objeto de debate en el marco del punto 1.13 del orden del día de la CMR-27.</p>

3 Indicadores adicionales

El GAR consideró que la adición de los indicadores de resultados que figuran a continuación podía resultar útil para el mantenimiento del Registro:

<ul style="list-style-type: none"> – Número de asignaciones de frecuencias cuyas conclusiones han sido objeto de revisión de conformidad con el número 11.50 del RR, con una periodicidad anual. – Número de casos tratados por la BR en virtud del número 13.6 del RR, con una periodicidad anual. 	<p>Registro Internacional de Frecuencias. Notificaciones de la RRB/BR.</p>
<ul style="list-style-type: none"> – Número de asignaciones de frecuencias cuyas conclusiones han sido objeto de revisión de conformidad con el número 11.50 del RR, con una periodicidad anual. – Número de casos tratados por la BR en virtud del número 13.6 del RR, con una periodicidad anual. 	<p>Registro Internacional de Frecuencias. Notificaciones de la RRB/BR.</p>

4 Armonización de los Documentos [CWG-SFP-4/DT/2\(Rev.3\)](#) (GTC-PEF) y [CWG-SFP-4/6](#) (GAR)

El GAR no había incluido el resultado «mayor utilización de los servicios de radiocomunicaciones» ni los indicadores de resultados conexos en su contribución al GTC-PEF. No obstante, cabe señalar que estos siguen figurando en el cuadro propuesto en el Apéndice A (marco de resultados de la UIT).

En su contribución al GTC-PEF, el GAR había propuesto una serie de indicadores revisados para el resultado «mejor aplicación de las Recomendaciones UIT-R, incluidas las relativas a los modelos de propagación, utilizadas para la gestión eficiente del espectro, la compartición y la compatibilidad». No obstante, cabe señalar que, en el cuadro del Apéndice A (marco de resultados de la UIT), se ha suprimido el resultado y los nuevos indicadores aparecen entre corchetes.

El GAR propone armonizar los Documentos [CWG-SFP-4/DT/2\(Rev.3\)](#) (GTC-PEF) y [CWG-SFP-4/6](#) (GAR).

¹ Véase <https://datahub.itu.int/data/?i=19303&d=Technology&g=11630>.

ANEXO 3

Mandato del Grupo por Correspondencia del GAR sobre la mejora del proceso de la Reunión Preparatoria de la Conferencia (RPC)

Véase RAG/TEMP/12-Rev.2: <https://www.itu.int/md/R23-RAG-260330-TD-0012/es>.

Grupo Asesor de Radiocomunicaciones



**Revisión 2 al
Documento RAG/TEMP/12-S
2 de abril de 2026
Original: inglés**

Grupo Asesor de Radiocomunicaciones (GAR)

MANDATO DEL GRUPO POR CORRESPONDENCIA DEL GAR SOBRE LA MEJORA DEL PROCESO DE LA REUNIÓN PREPARATORIA DE LA CONFERENCIA (RPC)

El Grupo por Correspondencia (GC) del Grupo Asesor de Radiocomunicaciones (GAR) tiene encomendada la tarea de estudiar posibles mejoras del proceso de la Reunión Preparatoria de la Conferencia (RPC) con arreglo al siguiente mandato:

- Seguir examinando el proceso de la RPC, a fin de ultimar cualquier mejora del proceso y los objetivos de la segunda sesión de la RPC, incluso en relación con el procedimiento de elaboración del informe de la RPC, en aras de facilitar el proceso de la RPC, por ejemplo, mediante el examen de temas, en la medida en que sea pertinente y aplicable, sin perjuicio de los derechos de las Administraciones y las organizaciones regionales en lo que respecta a su contribución al proceso, como pueden ser:
 - ajustar el calendario de la segunda sesión de la RPC, de tal manera que, eventualmente, los grupos responsables dispongan de más tiempo para completar o ultimar sus proyectos de textos para la RPC, sin que ello afecte a la fecha de publicación del informe de la RPC en los seis idiomas oficiales de la Unión, al menos cinco meses antes de la CMR sucesiva;
 - examinar determinados aspectos que podrían mejorarse para facilitar el proceso en su conjunto, por ejemplo, elaborando pautas claras para precisar aún más las funciones de los Relatores de los capítulos de la RPC, con objeto de ayudar a los grupos responsables a cumplir los plazos de presentación de los proyectos de textos para la RPC;
 - examinar y considerar las mejoras propuestas en cuanto a los límites de volumen y número de páginas del informe de la RPC;

- introducir mejoras adicionales encaminadas a reforzar las disposiciones de la Resolución 2 en lo que respecta a la limitación del alcance de las contribuciones que se presentan a la segunda sesión de la RPC; y
 - examinar la duración actual de la segunda sesión de la RPC, sin ampliarla.
- Reconocer los avances descritos en el Documento RAG/65 y en las contribuciones a la 33.ª reunión del GAR.
 - En consecuencia, examinar posibles enmiendas a la Resolución UIT-R 2-9 (sobre la Reunión Preparatoria de la Conferencia) para reflejar las conclusiones del examen antes mencionado.

El GC proseguirá su labor inmediatamente después de la 33.ª reunión del GAR, con el objetivo de presentar un informe exhaustivo antes de la 34.ª reunión del GAR. Los trabajos se llevarán a cabo principalmente a través de tres reuniones virtuales, como máximo, a tenor de las secciones § A1.3.2.9 y § A.1.3.2.10 de la Resolución UIT-R 1-9, por razones de eficiencia e inclusividad.

Las reuniones virtuales están programadas como sigue:

- 1ª reunión virtual: 16 de septiembre (por confirmar) de 2026, de las 13.00 a las 16.00 horas, hora de Ginebra.
- 2ª reunión virtual, si fuera necesario: 18 de diciembre (por confirmar) de 2026, de las 13.00 a las 16.00 horas, hora de Ginebra.
- La eventual necesidad de celebrar una tercera reunión y la fecha correspondiente pueden sopesarse en función de los avances logrados en la primera y/o la segunda reunión.

El GC está presidido por el Sr. Fahad ALGHAMDI (correo-e: fabghamdi@citc.gov.sa), quien coordinará las actividades y velará por la comunicación y presentación oportunas del informe del Grupo 45 días antes de la 34.ª reunión del GAR.

En la página web del GAR se facilitará información adicional pertinente para los trabajos de este Grupo por Correspondencia.

ANEXO 4

Nota del Presidente del GAR al Grupo de Trabajo del Consejo sobre Recursos Humanos y Financieros (GTC-RHF)

Véase RAG/TEMP/10-Rev.1: <https://www.itu.int/md/R23-RAG-260330-TD-0010/es>.

Grupo Asesor de Radiocomunicaciones



**Revisión 1 al
Documento RAG/TEMP/10-S
2 de abril de 2026
Original: inglés**

Grupo Asesor de Radiocomunicaciones (GAR)

NOTA DEL PRESIDENTE DEL GAR AL GRUPO DE TRABAJO DEL CONSEJO SOBRE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS

Finalidad

El presente documento contiene una nota del Presidente del GAR al Grupo de Trabajo del Consejo sobre Recursos Humanos y Financieros (GTC-RHF) relativa al proceso de elaboración de estimaciones de las repercusiones financieras de las decisiones y resoluciones propuestas en las conferencias y asambleas de la UIT.

Acción solicitada

Se invita al Consejo a **examinar** las observaciones del GAR.

Referencias

[Documento RAG/57](#)

1 Antecedentes

El GAR examinó la declaración de coordinación del GTC-RHF (Documento RAG/57) dirigida a los distintos grupos asesores sectoriales y al Grupo de Coordinación Intersectorial (GCIS) sobre un proceso para estimar las repercusiones financieras de las decisiones y resoluciones propuestas en las conferencias y asambleas de la UIT.

El GAR debatió las dificultades inherentes al cálculo de dichas estimaciones en el contexto de las conferencias mundiales de radiocomunicaciones.

2 Propuesta

Dada la complejidad que revisten los temas, los puntos del orden del día y las decisiones y resoluciones conexas, tal vez resulte difícil aplicar la metodología de estimación de costes propuesta antes de la CMR-27.

ANEXO 5

Mandato del Grupo por Correspondencia del GAR sobre el estudio de posibles mejoras a la estructura y el marco de las comisiones de estudio de radiocomunicaciones

Véase RAG/TEMP/13-Rev.1: <https://www.itu.int/md/R23-RAG-260330-TD-0013/es>.

Grupo Asesor de Radiocomunicaciones



**Revisión 1 al
Documento RAG/TEMP/13-S
2 de abril de 2026
Original: inglés**

Grupo Asesor de Radiocomunicaciones (GAR)

MANDATO DEL GRUPO POR CORRESPONDENCIA DEL GAR SOBRE EL ESTUDIO DE POSIBLES MEJORAS A LA ESTRUCTURA Y EL MARCO DE LAS COMISIONES DE ESTUDIO DE RADIOCOMUNICACIONES

El objetivo del Grupo por Correspondencia (GC) del Grupo Asesor de Radiocomunicaciones (GAR) **sobre el estudio de posibles mejoras a la estructura y el marco de las comisiones de estudio de radiocomunicaciones** es estudiar posibles mejoras a la estructura y los métodos de trabajo de las comisiones de estudio de radiocomunicaciones, ateniéndose al siguiente mandato:

- Identificar y analizar las dificultades que repercuten en la eficiencia operativa de los estudios del UIT-R, entre ellas:
 - las cargas de trabajo de ciertas Comisiones de Estudio;
 - las interdependencias existentes entre las Comisiones de Estudio y los medios de que disponen para colaborar y coordinar un intercambio oportuno de información;
 - el número de contribuciones y los niveles de participación; y
 - los aspectos relacionados con la evolución tecnológica de los servicios de radiocomunicaciones y sus aplicaciones, lo que podría exigir la revisión periódica de la estructura y el marco del Sector de Radiocomunicaciones.
- Tener en cuenta, en la medida de lo posible, la información factual pertinente, véanse la frecuencia y la duración de las reuniones, el volumen de contribuciones, los productos aprobados, las tendencias de participación, las dependencias entre Comisiones de Estudio y las repercusiones en el funcionamiento y los recursos de la BR.
- Evaluar si las dificultades detectadas pueden abordarse mediante la adopción de medidas estructurales o no estructurales, que persigan el refuerzo de la coordinación, la aclaración

de los mandatos, la mejora de los métodos de trabajo o la redistribución de determinados temas y responsabilidades entre los grupos existentes, entre otros objetivos.

- Examinar, según proceda, la eficacia del actual proceso de distribución del trabajo entre las Comisiones de Estudio y los Grupos de Trabajo, incluido el equilibrio entre las actividades relacionadas con las conferencias y las ajenas a ellas, y elaborar conclusiones y propuestas para mejorar la eficiencia y la capacidad de respuesta de los estudios del UIT-R, por ejemplo, en relación con los procedimientos, la coordinación, los mandatos, la distribución de la carga de trabajo y, en los casos que se justifique, la estructura.
- Partiendo de las consideraciones que anteceden, se invita al Grupo por Correspondencia a examinar el marco pertinente del UIT-R y a proponer, según proceda, enmiendas a la **Resolución UIT-R 1-9** (sobre los métodos de trabajo de la Asamblea de Radiocomunicaciones, de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones, del Grupo Asesor de Radiocomunicaciones y de otros grupos del Sector de Radiocomunicaciones) y a la **Resolución UIT-R 4-9** (sobre la estructura de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones), si fuera necesario.

El GC proseguirá su labor inmediatamente después de la 33.ª reunión del GAR, con el objetivo de presentar un informe exhaustivo antes de la 34.ª reunión del GAR. Los trabajos se llevarán a cabo por correspondencia, conforme a lo previsto en las secciones § A1.3.2.9 y § A.1.3.2.10 de la Resolución UIT-R 1-9, por razones de eficiencia e inclusividad.

El GC está presidido por el Sr. Abdulmalik Alorf (correo-e: aorf@cst.gov.sa), quien coordinará las actividades y velará por la comunicación y presentación oportunas del informe del Grupo 45 días antes de la 34.ª reunión del GAR.

En la página web del GAR se facilitará información adicional pertinente para los trabajos de este Grupo por Correspondencia.
